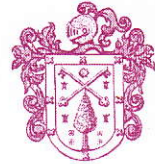




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba,

29 MAY 2017

Visto:

El vencimiento de la suplencia del Prof. **FERNANDO GRAFFIGNA**, Leg. 15.151, en dos (2) horas cátedra de Administración Pública, Cód. 228, correspondiente a la carrera de Martillero y Corredor Público del nivel pregrado de este Colegio, en reemplazo del Prof. DANTE LAROCA, Leg. 22.759, y

Considerando:

El error administrativo cometido al no prorrogar en tiempo y forma estas horas cátedra.

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

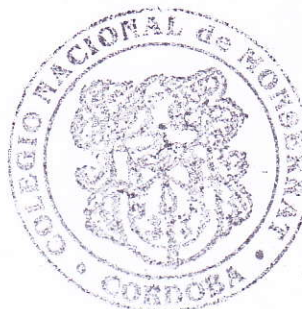
Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar la designación del Prof. **FERNANDO GRAFFIGNA**, Leg. 15.151, en dos (2) horas cátedra de Administración Pública, Cód. 228, en carácter de suplente del Prof. DANTE LAROCA, Leg. 22.759, desde el 1°/05/2017 hasta el 30/06/2017.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3°.- El agente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

ING. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretaría de Asuntos Académicos
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



ING. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

187-17